



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº 103/80

Salta, 11 de noviembre de 1980

VISTO:

La Resolución Nº 100/80 de este Departamento que fija el llamado a examen y respectiva constitución de los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Diciembre 1980, y la Resolución Nº 101/80 que lo hace para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución Nº 101/80 se fija la Mesa Examinadora de la asignatura Enfermería Médica en las Sedes Regionales para el día 19/XII y el mismo día la Prof. Lic. Liliana Ramos de Cicala que debe examinar a los alumnos de las Sedes, integra el Tribunal Examinador de Enfermería Siquiátrica y Salud Mental en Sede Central;

Que de acuerdo a la distribución de los exámenes no se pudo evitar este inconveniente;

Que por error se fijó fecha de exámenes para el día 8 de diciembre fecha feriado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESUELVE

Artículo 1º. Reemplazar a la Lic. Liliana Ramos de Cicala en el Tribunal Examinador del día 19 de diciembre de 1980 por la Lic. Gladys García, en la asignatura Enfermería Siquiátrica y Salud Mental.

Artículo 2º. Modificar la fecha de los exámenes del día 8 de diciembre para el día 9, a la misma hora.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Señor Rector, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y dese a publicidad.

nf

  
 AS. SOC. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
 SECRETARIA DE LEY  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U. N. Sa.



  
 Dr. CECILIO MONÓN  
 DIRECTOR  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U N Sa.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº

103/80

Salta, 11 de noviembre de 1980

VISTO:

La Resolución Nº 099/80 que deja sin efecto la designación de la Dra. Alicia Enriqueta CINTIONI, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 060/80 se la designa como Representante Suplente de este Departamento ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta;

Que por estas razones, la Dra. Cintioni no puede continuar como Representante Suplente en el Consejo de Investigaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º. Designar a la Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA, Profesora Adjunta, como Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha.

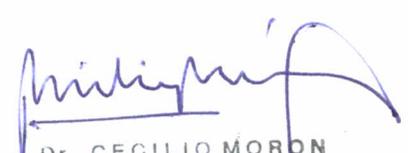
Artículo 2º. Dejar sin efecto la Resolución Nº 060/80 del 25 de junio de 1980.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Señor Rector, del Consejo de Investigaciones de la Universidad, de Secretaría Académica y remítase copia a las interesadas a sus efectos.

nf/cm

  
As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA DE I Y  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.